



Año II. nº 43

Sevilla, 3 de Octubre de 1.984

## SUMARIO

	págs.
Situación Política .....	3
Ayuda CEE a Latinoamérica .....	3
Nuevos comisarios .....	6
Situación Económica .....	8
Cinco años con el SME .....	8
Informe anual FMI .....	11
Proceso de Adhesión .....	13
Las negociaciones siguen paralizadas .....	13
Política Agrícola .....	16
Destrucción mercancías alimentarias para la ali- mentación animal .....	16
Prima para mantener vacas lactantes .....	18
Política Comercial .....	20
Las barreras arancelarias de la CEE .....	20
Sistema de preferencias generalizadas .....	24
Política Social .....	25
El paro en la CEE .....	25
Euro/Flash/SUR .....	26
Actos Legislativos .....	27
Cotización Ecu .....	29

o o o o o

Fecha de cierre del presente número 29.9.84

## SITUACION POLITICA

### ● Ayuda de la Comunidad a Latinoamérica.

La cuestión de la ayuda comunitaria a los países de la América latina - ha sido objeto de varias interpelaciones de los eurodiputados del Parlamento Europeo a la Comisión de las CC.EE. En primer lugar vamos a destacar la cuestión escrita nº 398/84 planteada por el eurodiputado socialista belga Willy Vernimmen con relación a la ayuda humanitaria proporcionada a los Estados de América Central. El citado eurodiputado preguntó a la Comisión cuáles son actualmente los Estados centroamericanos beneficiarios, cuáles fueron el montante y la naturaleza de la ayuda recibida por cada uno de ellos en 1983, y cuáles fueron exactamente los destinatarios de esta ayuda.

Respondió en nombre de la Comisión el comisario encargado de los países en vías de desarrollo, Edgar Pisani, el cual remitió al eurodiputado Vernimmen a un cuadro en el que figuran actualizados los datos e indicaciones relativos a las ayudas seleccionadas para el año 1983 (dicho cuadro quedará recogido en este mismo artículo).

El comisario Pisani manifestó que la Comisión utiliza en favor de América Central los diferentes instrumentos de ayuda al desarrollo de los cuales dispone, de forma que pueda alcanzar a las poblaciones más pobres o marginadas de esos países. Es por ello que, en función de las oportunidades y posibilidades, y teniendo en cuenta los objetivos perseguidos, las ayudas son administradas a través de los canales gubernamentales o a través de los organismos internacionales o no gubernamentales.

Este mismo eurodiputado belga planteó a la Comisión otra cuestión escrita, la número 393/84, relativa a la creación del Instituto Europa - América Latina, en la que se interesaba por conocer cuáles eran las relaciones financieras respectivas de la Comunidad y los Estados latinoamericanos, cuáles eran los Estados latinoamericanos participantes, cuál será la constitución del personal, y cuál será la composición del Comité organizador y del Comité director.

A dicha cuestión escrita respondió en nombre de la Comisión el comisario para asuntos exteriores Wilhelm Haferkamp el cual señaló que la creación y la gestión de un Instituto Europa-América latina encuentran su base en una iniciativa privada de personalidades europeas y latinoamericanas. En la sexta conferencia interparlamentaria Comunidad - América latina, fue adoptada una resolución en la que se subrayó el gran interés de los parlamentarios por la puesta en marcha de tal Instituto.

La financiación prevista se compondrá de subvenciones gubernamentales o de organizaciones internacionales, de donaciones de particulares, de sociedades y de fundaciones así como de recursos propios. Está igualmente previsto crear dos ramas del Instituto, una en Europa y otra en América latina. Con relación a la rama europea, una inscripción en el presupuesto de la Comunidad de 1984 prevé la concesión de una subvención de 550.000 Ecus. La rama latinoamericana se encuentra en vías de creación.

Merece destacarse por otra parte, y siguiendo en el tema de los gastos efectuados por la CEE a los países latinoamericanos, la cuestión escrita nº -- 2333/83 planteada por la eurodiputada socialista holandesa Ien van der Heuvel, referente a los gastos efectuados por la Comunidad en cuanto a la información de los países citados. La eurodiputada holandesa planteó a la Comisión que le precisara qué gastos había efectuado la Comunidad desde 1979 con relación a la información de los países latinoamericanos y a los proyectos a los cuales estos gastos alcanzaron. Igualmente preguntó, con relación al futuro, qué tiene previsto la Comisión hacer para mejorar la información con relación a estos países.

Respondió en nombre de la Comisión el comisario Natali el cual señaló que los créditos afectados a los países de América latina pasaron de 33.000 -- Ecus en 1979 a 180.000 Ecus en 1983 --a los cuales debe añadirse un montante del orden de 35.000 Ecus destinado a la financiación de la Exposición organizada con motivo del 200 aniversario del nacimiento de Simón Bolívar-, lo cual corresponde a una progresión de alrededor del 450%.

Con relación a 1984, el crédito de 1983 ha podido mantenerse a pesar -- de los problemas presupuestarios que se encontraron. Las cifras antes mencionadas testimonian el esfuerzo particular emprendido, en materia de información -- a lo largo de estos últimos años, con relación al continente latinoamericano.

A partir de estos créditos, se emprendieron acciones de información -- en América latina, principalmente en materia de publicaciones (Boletín Europa en español y portugués, Dossier Europa en español, folletos y prospectos de interés específico para América latina), de visitas (programa de formación sobre las Comunidades, European Community Visitors' Programme, cofinanciado por la Comisión y el Parlamento Europeo), de exposiciones (exposición Simón Bolívar), y de radio (programa radiofónico especialmente concebido para los auditores latinoamericanos).

Con relación al futuro, la Comisión va a seguir desarrollando en la medida de lo posible el conjunto de estas acciones. Así, la creación del Instituto Europa - América latina, una de cuyas funciones esenciales será la distribución de informaciones hacia y procedentes de América latina, debiera constituir un soporte suplementario apreciable para la expansión de las relaciones con ese continente.

Europa/SUR reproduce a continuación los cuadros relativos a las ayudas comunitarias a América central en 1983, tal y como se expuso al principio de este artículo.

**Ayudas de la Comunidad europea a América central en 1983**

(en millones de Ecus)

Países	Ayuda financiera y técnica (Art. 930 del presupuesto)	Ayuda alimentaria (en precios mundiales)	Ayuda de urgencia (Artículo 950)	Promoción comercial	Formación	Ayuda CEE para las Organizaciones no gubernamentales (ONG)	TOTAL
Méjico	-	-	-	0,40	0,015	0,23	0,645
Guatemala	-	1,67	-	0,04	-	0,01	1,720
R. Dominicana	-	0,50	-	-	-	0,14	0,640
Haiti	2,43	2,69	-	0,02	-	0,32	5,460
El Salvador	-	2,42	-	-	-	-	2,420
Honduras	9,0	5,34	-	0,10	0,006	0,03	14,476
Nicaragua	3,66	9,81	0,25	0,12	-	1,39	15,230
Costa Rica	-	0,12	-	0,13	-	0,49	0,740
Panamá	-	-	-	0,22	-	0,02	0,240
CIME (1)	1,40	-	-	-	-	-	1,400
Acciones regionales	-	-	-	0,24	0,211	-	0,451
Radar (2)	1,5	-	-	-	-	-	1,500
<b>Total América central</b>	<b>17,99</b>	<b>22,55</b>	<b>0,25</b>	<b>1,27</b>	<b>0,232</b>	<b>2,63</b>	<b>44,922</b>
Ayudas 1982	66,50	27,38	10,30	1,75	-	2,17	108,10
Ayudas 1981	9,85	23,69	1,05	1,70	-	1,09	37,38
Ayudas 1980	22,00	17,65	-	1,45	-	0,81	41,91
Ayudas 1979	12,30	11,03	0,95	0,66	-	0,57	25,51

(1) CIME: Comité intergubernamental para las migraciones.

(2) Construcción de un radar en la isla de Hispaniola, para la prevención de los ciclones.

### ● Nominación de nuevos comisarios.

La nominación de los nuevos comisarios británicos ha causado sorpresa y un cierto descontento entre los miembros del Parlamento Europeo. Los europarlamentarios británicos piensan que ni Lord Cockfield, conservador, ni Stanley Clinton, laborista moderado, tienen el suficiente peso específico para estar presentes en la Comisión. Para Margaret Thatcher, Cockfield es el único "cualificado" para contrarrestar, debido a su gran experiencia en industria y hacienda, la elección por el presidente francés Mitterrand de Jacques Delors como comisario francés y casi seguro presidente de la Comisión, a la sazón, anterior ministro de Finanzas. Para la "dama de hierro" Lord Cockfield será el vicepresidente ideal que contrarreste la influencia francesa.

Si sorpresa ha causado la nominación no menos ha supuesto la correlativa caída de Mr. Ivor Richard, uno de los anteriores comisarios junto con Tugendhat. La Thatcher vetó la renominación de Mr. Richard por parte de Neil Kinnock líder del partido Laborista británico, por lo que no tuvo más remedio que nominar a Stanley Clinton. La caída de Ivor Richard ha sido ampliamente criticada por sectores laboristas, como también lo ha sido el nombramiento de Cockfield, en el caso de los conservadores; los laboristas piensan que el veto de la Thatcher proviene de la defensa a ultranza de Richard de la política social.

Clinton ha sido calificado como eficiente miembro del Parlamento británico, pero se cayó de las listas en la última confrontación electoral ante la presión del ala izquierda del Partido Laborista.

En Atenas, Grigoris Varfis, ministro para las relaciones con las CC.EE. de 1981 a primeros de 1984, ha sido nominado como comisario en sustitución de George Contogeorgis. Varfis había ganado un gran prestigio en Bruselas en su anterior cargo y fue considerado como un competente presidente del Consejo de ministros europeo durante la presidencia griega. Tras el fracaso de la cumbre de Atenas desapareció de la escena pero era de sobra conocido que había sido el chivo expiatorio del improductivo final de la presidencia griega. Desde aquel momento había actuado como consejero personal del Primer ministro griego en asuntos de la Comunidad europea.

Por último, señalar la ya conocida nominación francesa de Jacques Delors, arriba mencionada, como comisario francés, y casi seguro presidente de la Comisión. La nominación se ve como una carta fuerte de Mitterrand de cara a for

talecer, aún más, la presencia francesa en la Comunidad; pues no en vano Delors fue anteriormente su ministro de Finanzas.

Según un sondeo realizado por la revista francesa L'Expansion entre -- 435 dirigentes de empresas representativas de la industria y servicios, el pasado mes de agosto, la substitución consiguiente en su puesto en el gobierno -- francés no ha sido bien vista. El 63% de los encuestados consideran una "mala cosa" el cambio del ministro Delors, lo cual demuestra el prestigio alcanzado a nivel nacional.

#### ● Reunión de los ministros de AA.EE. de los Diez en Costa Rica.

La reunión celebrada en San José de Costa Rica los días 28 y 29 del -- pasado mes de septiembre, a la cual asistieron los ministros de AA.EE. de la Comunidad, los de la región centroamericana y los del grupo de Contadora, y -- también los ministros de Asuntos Exteriores de España y Portugal, se ha saldado con un saldo altamente positivo. En efecto se ha dado un impulso definitivo a las relaciones de la Comunidad con Latinoamérica, y en particular con -- Centroamérica, que como hemos venido repitiendo en anteriores boletines los -- países miembros están decididos a incrementar las relaciones comerciales con estos países así como elevar sustancialmente las ayudas financieras a los mismos.

No obstante, según fuentes comunitarias la solución de los problemas que tiene la referida región no pasa por el momento por soluciones de tipo -- comercial y económico, sino que es el factor político el elemento clave para que la dinamicidad de estas relaciones pueda ser realmente efectiva. Ciertamente, el problema más importante ha sido el relativo a Nicaragua, que como -- se sabe esta incursa en un proceso electoral, el cual se espera por parte -- de los Estados miembros que reuna las condiciones mínimas para que esas elecciones se celebren en un marco democrático. Este elemento es importante puesto que dicho país va a quedar incluido en las ayudas financieras a realizar -- por la Comunidad, lo cual ha sido interpretado por los Estados Unidos como un gesto de ingerencia en asuntos que competen a su zona. Igualmente la CEE va a insistir en que el resto de los países de esa región continuen en la consolidación de sus procesos democráticos forma que sean merecedores de las ayudas financieras previstas para los próximos años por los Estados miembros. Se destacó por otra parte el importante papel que puede jugar España en las relaciones de estos países con la Comunidad, una vez que España sea país miembro.

## SITUACION ECONOMICA

### ● La cooperación monetaria en la Comunidad después de cinco años de funcionamiento del Sistema Monetario Europeo (SME).

El Comisario de las Comunidades Europeas para asuntos financieros y económicos, Xavier Ortoli señaló a grandes trazos cual había sido el balance de la cooperación monetaria de la CEE tras los cinco años de funcionamiento del SME, como respuesta a una cuestión escrita nº 388/84 planteada por el eu rodiputado socialista belga Willy Wernimmen.

Entre 1979, año de la instalación del Sistema Monetario Europeo y -- 1983, las variaciones medias observadas de un mes a otro en los tipos de cambios nominales de las otras monedas del SME con relación al marco alemán (tomada como moneda patrón de referencia) se situaron entre 0,5 y 0,8%. Las variaciones de las tres principales moneadas flotantes, el dólar, el yen y la libra esterlina, han sido tres veces más importantes y se situaron entre un - 2,4 y un 2,7%. La tasa de variación media del franco francés y de la lira, -- que flotaban libremente antes de adherirse al SME, con relación al marco alemán fue reducido en más de la mitad después de 1979 con relación a 1974-1978: para el franco francés, la tasa de variación fue llevada de un 1,7 a 0,8% y - para la lira italiana de un 2,2 a un 0,8% (ver cuadro 1 páginas siguientes).

Los intercambio intracomunitarios al ser un componente importante del comercio exterior de los Estados miembros, las relaciones de cambio se han hecho más estables entre las monedas participantes en el SME, gracias a tipos de cambio efectivos igualmente más estables. Las variaciones medias de un mes a otro en los tipos de cambios efectivos de las moneadas del SME fueron de - un 1,2 a un 1,5% entre 1979 y 1983, es decir un nivel claramente inferior al de 1,3 a 2% para las mismas monedas entre 1974 y 1979 o al de 2,3 a 2,8% con relación a las principales moneadas flotantes (dólar, yen y libra esterlina) desde la introducción del SME (ver cuadro 2).

### ● Costos y beneficios presupuestarios ligados a la existencia de - los montantes compensatorios monetarios (MCM).

Ciertos países miembros de la Comunidad han obtenido ventajas tanto a nivel de sus intercambio como de sus costos de producción debido al benefi cio conseguido a través de los montantes compensatorios positivos sobre un - largo periodo de tiempo. Igualmente se han beneficiado de transferencias financieras del presupuesto del FEOGA con relación a sus MCM.

Quadro 1  
Variación de los tipos de cambios de un mes a otro  
(Porcentaje de las variaciones medias desde el fin de un mes al  
fin del mes siguiente cualquiera que sea el sentido de la variación)

	1974	1975	1976	1977	1978	1974- -1978	1979	1980	1981	1982	1983	1979- -1983
--	------	------	------	------	------	----------------	------	------	------	------	------	----------------

A. Variación del tipo de cambio nominal con referencia al marco alemán (DM)

FF	2,8	0,8	1,9	1,1	1,7	1,7	0,5	0,8	1,0	1,0	0,7	0,8
Lit.	2,2	1,0	4,4	1,5	1,8	2,2	1,0	0,6	1,2	0,8	0,6	0,8
Fl	1,1	0,4	0,6	0,6	0,4	0,6	0,5	0,4	0,4	0,6	0,4	0,5
Flux	0,8	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,3	0,8	1,3	0,4	0,7
US \$	2,9	2,5	1,3	1,6	3,6	2,4	1,9	2,7	3,2	2,3	1,7	2,4
Yen	2,4	2,0	1,1	1,7	3,2	2,1	2,9	4,0	3,3	1,9	1,5	2,7
£	1,7	2,0	3,1	1,3	2,4	2,1	2,2	2,5	3,1	1,7	2,5	2,4

Quadro 2

	1974	1975	1976	1977	1978	1974- -1978	1979	1980	1981	1982	1983	1979- -1983
--	------	------	------	------	------	----------------	------	------	------	------	------	----------------

B. Variación del tipo de cambio efectivo (1)

DM	2,1	1,4	1,9	1,3	2,2	1,8	1,3	1,5	1,9	1,4	1,2	1,5
FF	2,4	1,5	2,0	1,0	2,1	1,8	1,2	1,5	1,9	1,7	1,3	1,5
Lit	1,9	1,3	3,8	1,1	1,9	2,0	1,3	1,6	2,0	1,6	1,1	1,5
Fl	1,8	1,2	1,6	1,1	1,8	1,5	1,1	1,2	1,6	1,3	1,0	1,2
Flux	1,5	1,0	1,5	1,0	1,7	1,3	1,0	1,0	1,4	1,8	0,9	1,2
US \$	2,0	1,8	1,5	1,3	2,9	1,9	2,0	2,4	2,9	2,6	1,5	2,3
Yen	-2,1	1,5	1,4	1,8	3,5	2,1	2,6	3,5	3,0	3,3	1,5	2,8
£	1,7	2,0	2,8	1,3	2,5	2,1	2,4	2,4	3,2	2,0	2,3	2,5

(1) El tipo de cambio efectivo es el tipo de cambio medio ponderado en función de la composición del comercio exterior global del país concernido.



El comisario agrícola Dalsager señaló con relación a esta cuestión, - que es preciso tener en cuenta que, para limitar lo más posible las dificultades administrativas a nivel de los intercambios, el régimen de los MCM, previsto por el reglamento (CEE) nº 794/71 del Consejo de Ministros, prevé por ejemplo que, en los intercambios con los países terceros, ciertos MCM son deducidos directamente de los "prelevèment" o de las restituciones a la exportación. Así, una parte de los MCM no es contabilizada como tal y las cifras de las que dispone la Comisión no conciernen sino a los MCM concedidos y percibidos en los intercambios intracomunitarios así como los MCM concedidos en el momento de la exportación hacia los países terceros.

En el cuadro nº 3, que a continuación se expone, se pueden apreciar - los saldos de esos diferentes MCM otorgados y percibidos según las diferentes monedas a partir del año 1976.

Cuadro nº 3  
Monedas en virtud de las cuales los MCM son otorgados o percibidos  
(en millones de Ecus)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
FB	11,3	12,3	12,0	27,7	17,1	7,8	-8,2	23,6
Dkr	0,1	-0,5	-	-	-	1,1	-2,3	21,0
DM	-36,6	14,0	-13,4	49,0	114,9	128,2	72,7	126,4
DR	-	-	-	-	-	-	0,1	25,7
FF	-39,5	-124,5	-177,6	-119,2	-40,2	0,3	-28,2	-82,6
£ Irl	-49,7	-66,2	-29,9	-8,4	-0,1	-0,1	pm	-1,8
Lit	117,9	327,1	376,4	301,3	104,1	35,5	84,4	67,5
Flux	-0,1	-0,1	-0,1	0,3	0,2	-0,2	-0,5	pm
F1	45,2	38,5	47,5	100,9	68,3	64,2	200,5	280,9
£	389,7	789,1	665,4	357,4	34,2	1,1	-5,8	27,9
CEE	438,2	989,7	880,3	708,4	298,5	238,3	312,7	488,6

Puede apreciarse sobre este último cuadro que no es el sentido de los MCM, positivos o negativos, lo que determina el signo del saldo en las cuentas del FEOGA; este saldo depende de las estructuras de los intercambios del Estado miembro. De esta forma puede verse como Francia e Italia, con montantes compensatorios negativos, presentan un saldo negativo y positivo respectivamente, y ello es por que Italia es importadora neta mientras que Francia es exportadora neta.

La asamblea del Fondo Monetario Internacional (FMI) termina con cierto optimismo.

En la asamblea anual nº 39 del FMI y del Banco Mundial que se ha celebrado en Washington la última semana de septiembre se ha observado un cierto optimismo en cuanto a la recuperación de la economía mundial. Parece que los gravísimos momentos por los que pasaba la situación económica de ciertos países se va superando poco a poco, y cabe estar un tanto esperanzado.

En efecto, desde hace mucho tiempo el producto bruto mundial ha experimentado un notorio incremento, y el comercio mundial ha crecido del orden de un 6%. En algunos países como Estados Unidos, Japón y Canadá puede llegarse a un crecimiento del 5%, quedando un tanto relegados los países de Europa Occidental y los del Tercer Mundo con un crecimiento del 3,5%.

Se valoró en dicha Asamblea el fuerte ritmo de crecimiento de la economía norteamericana, el cual ha podido alcanzar en algunos períodos un 10%. Evidentemente, estas cifras contrastan mucho con las obtenidas, tanto en Europa como en el Tercer Mundo, pero ya es bueno decir que el crecimiento, sobre todo en los países en vías de desarrollo, no es negativo. Los norteamericanos basan el éxito conseguido en el recorte de los impuestos y el consiguiente fomento de la inversión, así como en la política monetaria restrictiva llevada a cabo por el Banco Federal de Reserva. Igualmente se destaca, en este país, el haber creado seis millones de puestos de trabajo. Ahora bien, también se hizo mención del enorme problema del déficit presupuestario -200.000 millones de dólares- que es preciso reducir y que tantos problemas está causando a las economías del Tercer Mundo, en primer lugar y a las europeas a continuación. Efectivamente, para reducir ese déficit, todos los capitales europeos van a buscar sustanciosos intereses a Estados Unidos, que por supuesto se traduce en una muy alta cotización del dólar en los mercados extranjeros, que encarece terriblemente las facturas de las deudas contraídas por los países del Tercer Mundo. Por ahora, los Estados Unidos el problema del déficit presupuestario lo está dejando ir, así como el imparable déficit de su balanza de pagos -en torno a los 110.000 millones de dólares- que les hace tan difícil colocar sus productos fuera de sus fronteras.

Así las cosas, el FMI recomendó una política económica a los Estados Unidos más moderada en cuanto a sus altas tasas de interés y de tratar de corregir el multimillonario déficit presupuestario; y en cuanto a los países europeos, que sigan insistiendo en el control de la inflación, y sobre todo con-

tinuar en la inversión en los sectores de tecnología de punta, ya que se vislumbra como la alternativa más clara para reducir el enorme índice de desempleo que asola a los países europeos.

Se destacó por otra parte, el enorme esfuerzo emprendido por los países en vías de desarrollo, para recortar su inmensa deuda exterior, viéndose ya algo de luz en cuanto a la relativamente pronta recuperación de sus economías. Estos países, en cualquier caso, habrán de persistir en la aplicación de unas políticas económicas austeras para así poder disponer de una buena tasa de inversión.

## PROCESO DE ADHESION

### ● La falta de acuerdo entre los Diez paraliza las negociaciones.

Los Estados miembros de la CEE no han conseguido de nuevo ponerse de acuerdo sobre las ofertas que deben hacer a España respecto de los temas que aún quedan pendientes de negociación. Igualmente tampoco existe acuerdo a nivel comunitario con relación al aspecto financiero. Es decir, sigue estando en discusión el tema del aumento de los recursos propios, que como se recordará, en la última "cumbre" de Jefes de Estado y de Gobierno, Fontainebleau, -- quedó ligado dicho incremento, a través del aumento de la recaudación del IVA (1,4% en 1986), a la adhesión de España y Portugal. Sobre este particular, -- Alemania Federal, Holanda y Gran Bretaña no quieren que se produzca el aumento hasta la fecha fijada (1986), pero los demás países miembros, sobre todo -- Francia, desea adelantarlo un año, es decir en 1985. Por tanto, volvemos a la situación descrita en anteriores boletines. Repasando, a grandes rasgos, el estado actual de las cuestiones pendientes, la situación quedaría como sigue:

- Aceite de oliva: Sigue adelante por ahora la propuesta para establecer techos de producción en todo el territorio comunitario, de forma que pueda evitarse la creación de excedentes. El problema es el de la financiación, pues los países productores --Grecia e Italia-- quieren seguir beneficiándose de la misma y mantener el sistema de subvenciones a dicho producto para efectuar -- una revisión de aquél a los dos años de la adhesión española. No sería malo -- para España, pues se introducirían techos a la producción para evitar excedentes, pero una vez que España estuviera dentro. Evidentemente, ello implicaría unos gastos que serían pagados como siempre por ingleses y alemanes, lo cual lleva a que sea objeto de discusión entre los Diez.

- Vino: Este producto sigue siendo igualmente conflictivo porque está pendiente de reforma de la reglamentación vitivinícola, quedando la solución de su problema condicionada a dicha reforma. Afecta sobre todo a Francia e Italia, ambos países productores comunitarios por excelencia, los cuales quieren conseguir las mayores ventajas posibles. Las posturas son bien claras: Francia quiere introducir techos de producción para los vinos de mesa --de los que produce poco--, para que se eviten excedentes tras el ingreso español. Y los italianos son, en cambio, grandes productores de este tipo de vino, por lo que se oponen a tal proposición gala.

- Frutas y hortalizas: Dicho aspecto continúa igualmente bloqueado. En efecto, como se sabe, España aceptaría una etapa de congelación de cuatro años de dichos productos, pero exigiendo la exclusión de esa etapa de los agrios, por no considerarlos sensibles la parte española. Habrá que esperar a ver cuál es la lista de productos sensibles, según la CEE, y analizar igualmente qué productos son considerados sensibles por España. Entre éstos estarían los llamados productos continentales -cereales, cárnicos, lácteos, etc...-, en los que España es poco competitiva. Se ha acordado establecer en un principio el sistema de "verificación de la convergencia" en virtud del cual aquéllos productos sobre los que se fuera verificando la convergencia con la normativa comunitaria, se irían sacando de la etapa de cuatro años establecida. Y la CEE, por presión francesa, quiere que ese sistema se aplique, sin exclusión, a todo el sector, para que al cabo de esos años se dé fin al mismo de forma automática, aún cuando la convergencia total no haya podido producirse. Es decir, que la cuestión es saber si a lo largo de esa etapa se podrá adaptar el sector hortofrutícola a la normativa comunitaria, y se discutirá si aquellos productos del sector que lo hayan conseguido se podrán salir de ese sistema y entrar en la transición clásica y normal. Por tanto, se esperará a esa lista de productos sensibles y sobre ella se discutirá las condiciones de esa etapa de cuatro años y el consiguiente sistema de verificación de la convergencia. También habrá de estudiarse los mecanismos complementarios a los intercambios o limitaciones al comercio que podrían aplicarse, tras la etapa de cuatro años, durante los seis años posteriores hasta completar el período de 10 años propuesto para el sector hortofrutícola. No obstante, es posible que sólo sean esos seis años para los productos sensibles, excluyéndose algunos de éstos del referido sector.

- Industria y siderurgia. Con relación a los productos industriales está el eterno problema del desarme arancelario, que como hemos venido repitiendo los comunitarios quieren un "descreste" más rápido al principio que al final, y un periodo transitorio de seis años. Pues bien, parece que un cierto avance se ha producido ya que seguramente se podrá aumentar dicho periodo a siete años, y además el desarme será lineal, es decir que la desaparición de aranceles será más lenta al principio que al final, en vez de lo contrario que había sido propuesto por los comunitarios. Con esta medida, que duda cabe que el impacto que tendrán en España los productos industriales procedentes de la CEE será notablemente inferior, esperándose que esa progresiva desaparición -

de derechos arancelarios pueda efectuarse en ocho tramos iguales con una reducción cada vez del 12,5%. Se recuerda que la CEE pedía un recorte del 20% de los actuales aranceles en los dos primeros años, otro del 15% en los dos siguientes y en los tres últimos se reduciría al 10%, y todo ello en siete tramos en lugar de en ocho, como parece que va a conseguirse.

En el capítulo siderúrgico, continúa el problema de las ayudas españolas a las empresas (ver Europa/SUR, nº 42, p. 16), pero parece que la CEE ha dado un ligero cambio a su actitud en el sentido de admitir dichas ayudas a las empresas en proceso de reconversión durante cuatro años tras el ingreso. En contrapartida, habrían de imponerse una serie de restricciones a las exportaciones españolas siderúrgicas a la Comunidad. Está, no obstante, dicha cuestión aún pendiente de acuerdo definitivo.

En resumen, una vez más habrá que esperar a las próximas rondas negociadoras, ya que según fuentes comunitarias, no se confía en que pueda producirse alguna novedad en las sesiones de los primeros días de octubre. Ya se perfila, como fecha clara, la del 3 de diciembre, fecha en la que tendrá lugar en Dublín el próximo Consejo Europeo, que reunirá a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEE. De todas maneras, con un poco de voluntad política por parte de la CEE, podría llegarse a un acuerdo satisfactorio a lo largo de los meses de octubre y noviembre.

## POLITICA AGRICOLA

### ● Alcohol agrícola en la gasolina.

La lucha contra la polución atmosférica ha hecho que los países de la Comunidad se encaminen a limitar o suprimir el plomo en la gasolina. La Comisión de las CC.EE. adoptó un proyecto de directiva para reducir y eliminar la tenencia en plomo de la gasolina\*.

En esta perspectiva la incorporación a la gasolina de alcohol etílico es un medio privilegiado para llegar al resultado que se está persiguiendo, - pero el cual no puede compensar la eliminación total del plomo. Si se quisiera reemplazar en la gasolina, lo máximo posible, el plomo por alcohol etílico de origen agrícola, las cantidades de este alcohol que puedan ser utilizadas serían considerables y lo cual no estaría en la línea con la producción comunitaria actual.

Por ello, en función igualmente de las obligaciones presupuestarias - actuales, la Comisión entiende que es únicamente razonable prever, en una primera etapa, la venta de los alcoholes agrícolas excedentarios. No obstante, - y en un futuro más o menos próximo, la Comisión tomará la iniciativa de introducir en la gasolina el alcohol vínico

### ● Destrucción de mercancías alimenticias y transformación en alimentos para los animales de productos destinados a la alimentación humana.

Este enunciado fue objeto de la cuestión escrita nº 2285/83 planteada por el eurodiputado danés Jens - Peter Bonde a la Comisión de las CC.EE - para que proporcionara las informaciones siguientes:

- 1) Para los años 1982, 1983 y 1984 cuál sería el montante total de las sumas gastadas para la destrucción de mercancías alimenticias con el fin de la alimentación de los animales o para otros usos, de los productos destinados a la alimentación humana;
- 2) Cuál es la naturaleza, la cantidad, el precio y la subvención de cada lote de productos alimenticios destruido o transformado.

Respondió en nombre de la Comisión el comisario de Agricultura, Poul Dalsager, el cual señaló que la reglamentación comunitaria no prevé la des--

trucción de las mercancías alimenticias. Una parte de la producción agrícola ha sido desde siempre destinada a la alimentación animal. Este destino es -- una salida natural para los cereales forrajeros, que no conlleva por lo general gastos para la Comunidad. En ciertas situaciones de mercado, cantidades limitadas de trigo panificable son utilizadas para la alimentación animal. -- La utilización de la leche en la alimentación animal se explica principalmente por la necesidad de criar terneros así como la salida tradicional al mercado que abre la alimentación de los cerdos para poner en venta los subproductos de lechería. En el sector de las frutas y hortalizas frescas, productos caracterizados por una duración limitada de conservación, los eventuales excedentes de temporada de la producción son retirados del mercado. Se le ha buscado a dichos productos una de las salidas enumeradas en el artículo 21 -- del Reglamento (CEE) nº 1035/72\*, entre las cuales figuran la distribución gratuita para ciertas categorías de consumidores y la utilización en la alimentación animal. Con respecto a ello, la Comisión indica al citado europarlamentario que revise su informe sobre el problema de las intervenciones en materia de frutas y hortalizas que fue dirigido en su día al Parlamento Europeo\*\*.

Para los productos referidos, los gastos para la alimentación animal son los siguientes:

(en millones de Ecus)

	1982	1983	Previsiones 1984
Ayudas a la utilización de leche descremada (partidas 2020 a 2023)	1067	1221	1209
Cereales: trigo panificable, utilizado para la alimentación animal, etiquetaje del producto por coloración.	-	-	12,5
Pasas (parte de la recolección de 1981 únicamente)	-	-	43
Frutas y hortalizas: frescas de transformación y de distribución gratuita (en parte solamente)	pm	pm	pm

(\*) J.O. nº L 118 del 20.5.1982, pág. 1

(\*\*) Documento COM (84) 34 final, del 31.1.1984.



Con relación al otro punto planteado por el eurodiputado Bonde, el comisario Dalsager le remitió al cuadro que se expone a continuación en el que figuran las cantidades utilizadas para la alimentación animal. Estas son las siguientes:

(en millones de toneladas)

	1982	1983	Previsiones 1984
Cereales (trigo panificable)	-	-	1300
Leche descremada líquida			
- terneras	1760	1847	1850
- otros	2241	3077	3100
Leche descremada en polvo			
- terneras	1260	1304	1300
- otros	85	505	500
Frutas y hortalizas frescas	200	400	330
Pasas	-	-	55

Los precios de cesión de esos productos son fijados teniendo en cuenta los precios de los productos competidores, bien para el trigo panificable en 1984 al precio de referencia (calidad mínima) menos el 4%, y también para la leche descremada en polvo (media del año 1983) al precio de intervención menos el 42% para las terneras y al precio de las intervenciones menos el 84% para los otros animales (cerdos y aves).

Con relación a otra de las preguntas planteadas sobre aquellos que se beneficiaron de los créditos comunitarios para la destrucción o transformación de alimentos normalmente destinados a los humanos, el comisario de Agricultura manifestó que la Comisión no está en la medida de responder a dicha pregunta. En efecto, los pagos individuales a los agricultores y a otros operadores económicos son efectuados por los Estados miembros con la ayuda de unos 50 organismos pagadores. La Comisión no dispone por el momento de los nombres y direcciones de los beneficiarios.

● Prima para el mantenimiento de las vacas lactantes.

Los eurodiputados socialistas franceses Mme. Nicole Pery y Louis Eyraud plantearon a la Comisión la cuestión escrita nº 395/84 referente a la

prima abonada para el mantenimiento del rebaño de vacas lactantes.

En efecto, según figura en dicha cuestión escrita algunos pequeños criadores de las zonas desfavorecidas o de las regiones montañosas no tienen la posibilidad de recomprar alimentos a final de temporada (septiembre, octubre, noviembre). Durante ese tiempo, las vacas lactantes no están totalmente agotadas y conservan una pequeña producción de leche. Si el criador la entrega a un organismo lácteo, la prima para la vaca lactante queda suprimida. Por el contrario, si ese productor vende su leche directamente a los particulares o como queso, conserva el beneficio de esta prima. Se produce una situación de injusticia la cual pudiera ser remediada por la Comisión, según manifiestan los citados eurodiputados, manteniendo la prima para la vaca lactante a todo explotador, lo cual es notoriamente conocido para poseer un rebaño de vacas lactantes y que entregaría menos de mil litros de leche por año y por vaca de promedio a un organismo lácteo. Por esta razón los eurodiputados Pery y Eiraud preguntan a la Comisión si estaría dispuesta a hacer tal proposición al Consejo de Ministros.

En nombre de la Comisión respondió el comisario Dalsager, el cual señaló que el Artículo 2, parágrafo 2 del Reglamento (CEE) nº 1357/80\* prevé -- que las cesiones de leche o de productos lácteos efectuados directamente a la granja del productor no impiden la concesión de la prima.

Por otra parte, en la situación actual, de desequilibrio en el mercado lácteo, caracterizada por una sobreproducción estructural y por la imposición de cuotas de producción por parte del Consejo, la Comisión no estima --- oportuno modificar las modalidades de aplicación del régimen de primas para el mantenimiento de las vacas lactantes y por lo tanto no está dispuesta a -- presentar al Consejo una proposición en ese sentido.

---

(\*) J.O. nº L 140 del 5.6.1980, pág. 1.

## POLITICA COMERCIAL

### ● Las barreras arancelarias de la Comunidad.

Ha venido hablándose continuamente de lo poco "común" que tiene el sistema económico y comercial que comprende a los Estados miembros de la Comunidad. Ciertamente, a pesar de que uno de los pilares básicos del funcionamiento del Mercado Común es la desaparición de las barreras arancelarias entre los países miembros, que duda cabe que existen todavía muchos obstáculos de tipo técnico-administrativo que impiden una auténtica libertad de circulación de las mercancías. Por ello, Europa/SUR ha considerado interesante recoger las principales barreras arancelarias que existen entre los gobiernos de los Estados miembros, según una información aparecida en el semanario británico "The Economist". Estas barreras son:

#### A) Reglas aduaneras y regulaciones

##### 1 Documentación:

- Francia: La documentación exigida por este país para importar vinos italianos ha de ir en forma de balduque (cinta para atar legajos y documentos), y además en francés.
- Grecia: Exige el sello del Estado en todo producto importado relativo a bebidas alcohólicas.

##### 2 Prueba de Origen:

- Grecia: requiere etiquetas originales en todas las importaciones.
- Italia: es obligatorio el certificado de origen en las importaciones del Reino Unido.

##### 3 Procedimientos en el Control fronterizo.

- Dinamarca: las botellas de vinos y espirituosos deben llevar el sello del control aduanero.
- Francia: se recomienda el pago de un carnet (65 dólares) para las importaciones temporales y así tener el producto una salida rápida. Ningún otro país miembro exige dicho requisito.
- Grecia: han de conservarse todos los dossiers relativos al producto que entra.
- Italia: todas las prendas de vestir importadas pueden entrar sólo a través de unos pocos y específicos puestos fronterizos.

#### B) Legislación Fiscal

##### 1 Derechos compensatorios:

- Dinamarca: derechos compensatorios más bajos para los espirituosos interiores o domésticos.

- Grecia: tasas discriminatorias favorables para granes y embotellados.

2 Impuestos diversos:

- Bélgica: impuesto en todos los containers de bebidas.
- Dinamarca: impuesto en los embalajes pequeños y en todas las botellas.
- Francia e Italia: cobro de impuestos en todos los papeles importados.
- Francia: impuesto sobre las bebidas alcohólicas importadas.
- Grecia: tasa o impuesto discriminatorio en los espirituosos importados.

3 Restricciones de crédito:

- Grecia: limitación de crédito para las bebidas alcohólicas importadas.
- Italia: restricciones al crédito a corto plazo para los importadores.

4 Control de precios:

- Bélgica: aprobación gubernamental previa (3 meses) antes de permitir una subida en los precios.
- Grecia: restricciones en los márgenes de beneficios con relación a los espirituosos. El cambio de moneda extranjera quedará garantizado solamente cuando la lista de precios corrientes esté autorizada por el consulado griego.

C) Requisitos técnicos

1 Restricciones a la importación:

- Todos los países miembros de la CEE: quedan restringidos todos los colorantes con cadmio para las vajillas de mesa.

2 Pruebas técnicas:

- Francia: patrones o modelos técnicos cambiables.
- Italia: regulaciones especiales para animales vivos. Certificados de análisis para cerveza  
Quedan prohibidos ciertos tintes para el pelo, y también
- Países Bajos: Regulaciones especiales para las galletas con canela.
- Reino Unido: Están prohibidas las importaciones de todos los países miembros de la CEE, excepto de Dinamarca e Irlanda, de aves, carnes y huevos. Tratamiento especial para la leche UHT.

3 Normas para productos industriales y de seguridad:

- Francia: con relación a la maquinaria se precisan una serie de requisitos que certifiquen la conformidad con las reglas sanitarias.

4 Etiquetado:

- Francia: Los ingredientes deben ir mencionados en la descripción del producto.

- Grecia: etiquetado especial para los cosméticos.
- Italia: etiquetado especial para los cosméticos que contengan alcohol.

D) Regulaciones que afectan a la producción veterinaria del consumidor

1 Regulaciones para la medicina veterinaria, plantas y alimentos:

- Bélgica: regulaciones especiales para el embalaje relativo a la margarina.
- Dinamarca: el fluorido de las pastas de dientes debe ir registrado. Prohibición de cinco tintes para el pelo. La leche UHT debe ir transportada en containers refrigerados. Los aditivos alimenticios han de ser impresos en los paquetes pequeños.
- Francia: se imponen restricciones a las importaciones de carne de caballo. Los refrescos y helados deben ajustarse a los requisitos nacionales. Queda prohibido el uso del amaranto como colorante en los alimentos procesados.
- Alemania: las prescripciones de los pesos en los paquetes que contienen alimentos son diferentes de las que se usan en otros países miembros.
- Grecia: requisitos especiales impiden a la cerveza británica venderse en el mercado griego.

2 Certificados de calidad:

- Francia: la certificación de la maquinaria debe ir en francés.

Fuente: Confederación de la Industria Británica.

● Países en vías de desarrollo: mejora de las preferencias tarifarias.

La Comisión ha remitido al Consejo sus proposiciones relativas al sistema de preferencias generalizadas (SPG) para 1985. Estas proposiciones que se inscriben en el marco fijado por el Consejo para el periodo 1980-85, mejoran los acuerdos de 1984, aumentando una media de 4,9% el valor de las posibilidades de importaciones preferenciales de los productos industriales y agrícolas.

El sistema comunitario para 1985 cubrirá 18,000 millones de Ecus de exportaciones de países en vías de desarrollo y permitirá realizar un ahorro potencial de 800 millones de Ecus bajo formas de derechos de aduana (para entender bien esta cifra, se debe comparar con el presupuesto de la Comunidad en

favor de la ayuda financiera y técnica a los países en desarrollo, que se eleva a 800 millones de Ecus en 1983 y no es más que uno de los instrumentos de desarrollo de la Comunidad). Este acceso preferencial concedido a los países en desarrollo se añade al acordado en virtud de la Convención de Lomé a 64 países -- ACP (Africa, Caribe y Pacífico) y en el marco de los acuerdos de cooperación -- concluidos entre la Comunidad y la mayor parte de los países mediterráneos.

Esta proposición muestra que, de todos los países industrializados, la Comunidad es aquella que concede más en concepto de preferencias generalizadas. El sistema de preferencias generalizadas (SPG) de la Comunidad está abierto a -- todos los países del tercer mundo. Este, concede el acceso en franquicia a to-- dos los productos industriales. En el sector agrícola, la Comunidad concede reducciones sobre los derechos de importación de unos 390 productos tales como la piña en lata y otras frutas, los zumos de frutas tropicales, crustáceos, café -- soluble, tabáco en bruto, así como el aceite de palma y de coco.

Como en el anterior, el sistema de la Comunidad prevé que los países -- menos desarrollados se beneficien de un acceso en franquicia ilimitado para todos los productos industriales así como para casi todos los productos agrícolas que no sean objeto de un prélèvement a la importación.

Ningún otro sistema importante cubre tal cantidad de productos, en particular en los sectores tan sensibles como los textiles, calzado y los productos siderúrgicos que son excluidos, total o parcialmente por otros sistemas. -- En lo relativo a los países beneficiarios, la Comisión acepta el grupo de los 77, tal como lo reconocen los propios países en vías de desarrollo, aún cuando ciertos países industrializados excluyen del beneficio a los miembros de la -- OPED, países con comercio de Estado e incluso ciertos países de entre los me-- nos avanzados del mundo.

La Comunidad considera el acceso preferencial a su mercado como un elemento importante de su estrategia de desarrollo "vis a vis" con la expansión -- económica del tercer mundo. Además, los intercambios constituyen un factor esencial que permite disminuir el endeudamiento exterior, que ha alcanzado proposiciones colosales en ciertos países en desarrollo. En efecto, algunos países de entre los principales deudores cual es el caso de Brasil, Rumania, Venezuela e India figuran también entre los principales beneficiarios del SPG de la Comunidad. Los intercambios de estos países, en el marco del SPG de la Comunidad, han alcanzado, respectivamente, 958, 863, 645 y 620 millones de Ecus en 1982.

Las proposiciones para 1985.

La Comisión propone, en la medida de lo posible, elevar del 5 al 15% - los límites cuantitativos preferenciales impuestos a unos 130 productos sensi-- bles sobre un total de 1.800 productos industriales. Para ciertos sectores don- de la industria europea conoce dificultades importantes, como por ejemplo, el - cuero, calzado, vidrio, cerámica y siderurgia, ha sido propuesto un "status --- quo".

Conforme a su política de simplificación del funcionamiento del SPG, - la Comisión ha retirado 12 productos industriales de la lista de productos in- dustriales sensibles, para los que el acceso preferencial está sometido a limi- taciones cuantitativas. Han sido liberalizadas las condiciones aplicables a 11 productos, para los cuales no habrá contingentes individuales sino únicamente techos indicativos, bastante menos restrictivos.

En el sector agrícola, la Comisión ha propuesto ampliar el acceso pre- ferencial para 71 productos e incluir nuevos productos, a saber la inulina, -- raíces de chicoria, algarroba y queso fundido.

La Comisión ha propuesto igualmente reducciones tarifarias en el marco del contingente para el tabaco, así como una redistribución de todos los contin- gentes para los productos agrícolas transformados, a fin de tener en cuenta los flujos de intercambios reales entre los diversos Estados miembros y los países beneficiarios.

Para los textiles, la Comisión ha propuesto una ligera reducción del - nivel general de los techos de importación, tomando nota de la sensibilidad de este sector.

Por fin, la Comisión ha propuesto igualmente una mayor flexibilidad en la gestión de los contingentes para tomar en consideración más las corrientes de los intercambios reales.

El Consejo de ministros deberá tomar una decisión formal sobre estas - proposiciones en noviembre de 1984, tras la consulta con el Parlamento Europeo y con el Comité económico y social.

## POLITICA SOCIAL

### ● El paro en la Comunidad.

En la Comunidad de los Nueve (sin contar Grecia), la tasa de desempleo ha aumentado ligeramente entre el periodo que va de julio a agosto de 1984 -- (del 10,9% ha pasado al 11,0%). El número total de parados ha alcanzado la cifra record de 12,4 millones de personas, jamás registrada durante un mes de verano.

Contrariamente al verano de 1983, en el cual los valores desestacionados indicaban una cierta estabilización del mercado de trabajo de la Comunidad de los Nueve, los correspondientes al verano de 1984 representan un aumento del paro. Un neto aumento ha sido registrado en Francia e Irlanda. Niveles casi constantes se aprecian en Alemania federal, Luxemburgo y Reino Unido.

En valores absolutos, el paro ha aumentado un 6,2% entre agosto de -- 1983 y agosto 1984 en la Comunidad de los Nueve. Francia con un 16% e Irlanda con casi un 11% acusan los aumentos más fuertes en los últimos doce meses. .

Una de las razones de este nuevo crecimiento del paro en la Comunidad de los Nueve es la entrada incensante en el mercado de trabajo de jóvenes que han terminado sus estudios. Así, el número de parados de menos de 25 años está en neto aumento en la mayor parte de los Estados miembros con relación a -- julio de 1984. El crecimiento más fuerte (11%) se registró en Bélgica. En la Comunidad de los Nueve, la proporción estimada del número de parados de menos de 25 años en el total de desempleados, ha pasado del 38,8% al 39,3% durante este periodo.



## EUROPA/FLASH/SUR

● Los ministros de finanzas de la Comunidad han acordado reducir el peso de las monedas relativamente fuertes que componen el Ecu (moneda cesta) e incluir el dracma griego por primera vez en la unidad de cuenta europea -- (ECU). La participación dada a la moneda griega dentro de la misma es del 1,3%.

El Banco de Grecia está permitiendo a los griegos residentes en el extranjero abrir depósitos en dracmas convertibles con libertad en los tipos de interés en los bancos comerciales domésticos con el fin de atender la demanda creada con la introducción del dracma en la moneda europea.

● Según previsiones de la OCDE el desempleo no solo no disminuirá en Europa el próximo año sino que está destinado a aumentar. En Europa, el número de trabajadores en busca de empleo pasará de 18 a 20 millones en 1985, mientras que en USA la tasa de desempleo descenderá al 7,25%. En el área de la OCDE en su conjunto, agrupa 24 países industriales, se mantendrá invariable en un 8,5%. En el viejo continente se prevé que la fuerza de trabajo será superior a la creación de nuevos puestos de trabajo, no obstante el previsto crecimiento del producto nacional bruto entre un 2 y un 2,5%. El porcentaje de la población desocupada en Europa pasará del 11% previsto para este año al 11,25%.

● Los primeros licenciados en ecología saldrán por primera vez de la Universidad veneciana de Ca Foscari, una vez que concluyan una carrera de ciencias ambientales de una duración de cinco años, de cara a la sociedad del año 2.000.

El objetivo es formar una nueva generación de técnicos capaces de afrontar de modo orgánico a todos los niveles el problema de la salvaguarda del medio ambiente y las grandes innovaciones que serán necesarias, sin perjudicar, como a menudo se ha venido haciendo, el equilibrio natural.

La nueva carrera tendrá dos especialidades: gestión del medio ambiente y análisis del medio ambiente y tres años de disciplinas comunes.

● El pasado 24 de septiembre Bolonia cerró el tráfico rodado en su centro histórico (ver Europa/SUR nº 29, pág. 26). Bolonia, en donde 300.000 de sus habitantes habían votado afirmativamente a esta medida en un anterior referendun, ha aceptado el hecho sin histerias ni incidentes dignos de mención. Una gran cantidad de ciudadanos de toda condición aparecieron en sus "bicis" o en pequeñas motocicletas circulando por el centro histórico; los autobuses discurrían sin retraso, mientras que los utilitarios se afanaban en vano por encontrar un acceso milagroso al centro que no estuviese vigilado por el ejército de agentes que dispuso el Ayuntamiento boloñés.

## ACTOS LEGISLATIVOS

### ● Agricultura

- ° Reglamento (CEE) nº 2687/84 del Consejo, de 18 de septiembre de 1984, modificando el reglamento (CEE) nº 2179/83 que establece las reglas generales relativas a la destilación de vinos y de subproductos de la vinificación.  
(J.O. L 255).
  
- ° Dictamen sobre una proposición de reglamento (CEE) del Consejo instaurando una acción común comunitaria destinada a acrecentar la protección de los bosques en la Comunidad contra los incendios y las lluvias ácidas.  
(J.O. C 248).

### ● Regional

- ° Decisiones de la Comisión, de 30 de mayo de 1984 y de 10 de septiembre de 1984, relativa a las zonas contempladas en el artículo 2 párrafo 3 del reglamento (CEE) nº 2616/80 instituyendo una acción comunitaria específica de desarrollo regional que contribuye a la eliminación de los obstáculos al desarrollo de nuevas actividades económicas en ciertas zonas afectadas por la reestructuración de la industria siderúrgica.  
(J.O. L 249).

### ● Política Comercial.

- ° Directiva de la Comisión, de 25 de abril de 1984, conteniendo la sexta adaptación al progreso técnico de la directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas relativas a la clasificación, embalaje y etiquetaje de substancias peligrosas.  
(J.O. L 251).
  
- ° Reglamento (CEE) nº 2641/84 del Consejo, de 17 de septiembre de 1984, relativo al reforzamiento de la política comercial común, en particular en materia de defensa contra las prácticas comerciales ilícitas.  
(J.O. L 252).

- Reglamento (CEE) nº 2690/84 de la Comisión, de 21 de septiembre de 1984, cerrando el procedimiento antidumping abierto de cara a las importaciones de corindos artificiales originarios de España.  
(J.O. L 255).

● Otros

- Dictamen sobre una proposición de recomendación del Consejo relativa a la seguridad de los hoteles existentes contra los riesgos de incendios.  
(J.O. C 248).

Cotización Ecu

(24 septiembre 1984)

Franco belga y franco luxemburgués con.	45,3455	Dólar U.S.A.	0,745507
Franco belga y franco luxemburgués fin.	45,8114	Franco suizo	1,84625
Marco alemán	2,23466	Peseta española	125,953
Florín neerlandés	2,51981	Corona sueca	6,37409
Libra esterlina	0,592849	Corona noruega	6,48219
Corona danesa	8,09994	Dólar canadiense	0,979746
Franco francés	6,85904	Escudo portugués	118,908
Lira italiana	1386,64	Schilling austríaco	15,7153
Libra irlandesa	0,720297	Marco finlandés	4,67135
Dracma griego	91,4737	Yen japonés	181,606
		Dólar australiano	0,895612
		Dólar neo-zelandés	1,51927

Dirección: Rafael Illescas Ortíz; Redacción: Ricardo Franco Rojas y Javier Aroca Alonso; Documentación: Concha Pérez Ruíz y Leopoldo Fontán Rodríguez.-

EDITA: CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA.- D.L. SE 343/83.- ISSN 0212-7172.-

Europa/Sur se distribuye exclusivamente por suscripción anual. Para mayor información pueden dirigirse a nuestra redacción, c/ San Fernando, nr. 4, Universidad de Sevilla. Sevilla-41004, o llamar por teléfono al (954) 21.34.30.-

